



ON JOSEPH LOPEZ

Belmonte, Administrador, y Theforero general de los Proprios, Bienes, y Rentas de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia, y de lo que pertenece à su Magestad por razon del servicio de Quarteles, Utensilios, y Paja, que debe pagar este Reyno, doy Carta de pago à

la Villa de Molina de Veingientos Cinquenta y nueve Reales y Diez y Siete Mrs vellon q. he recibido por Mano del Sr. Matheo Pucio por cuenta del Repartim^{to} de R. Venilios y Paja de este

presente Año

De cuya cantidad me quedo hecho cargo en los Libros de esta particular Administracion de mi cargo, y de ella se ha de tomar la razon en la Contaduria Principal de su Magestad de este Reyno. Murcia, y *Septiembre 20* de mil setecientos sesenta y uno

Son *2659* Rs. *47*. Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

devaldo

Dros 34 mrs.

*do
55*

Joseph Lopez Belmonte

